

 *Imprimir*

Ley 31188

Fecha Publicación

30/04/2021

Título

LEY DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR ESTATAL

Sumilla

La Ley tiene por objeto regular el ejercicio del derecho a la negociación colectiva de las organizaciones sindicales de trabajadores estatales, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política del Perú y lo señalado en el Convenio 98 y en el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo.

Promulgado por

Congreso